

AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE PASAN A LA FASE DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL O DE VIAS NO FORMALES DE FORMACION

Resolución de 17 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en unidades de competencia de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio, atención sociosanitaria a personas en instituciones y transporte sanitario.	
FECHA	17/12/2014
CONSEJERIA	Economía, Hacienda y Empleo
CUALIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">- atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2)- atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales (SSC320_2)

Acreditado por las personas solicitantes de la cualificación profesional de referencia que a continuación se relacionan (Anexo II), el pago de tasas en los términos y plazos establecidos, se procede a su inclusión en la relación de personas que pasan a la fase de asesoramiento, publicada en fecha 19 de mayo de 2016.

NOTA IMPORTANTE: Todos los candidatos/as admitidos/as en la fase de asesoramiento, deberán presentarse provistos de DNI en vigor, en los lugares, aulas y horarios indicados en las relaciones adjuntas, con el fin de comenzar con el asesoramiento colectivo.

La ausencia injustificada provocará la pérdida de la condición de candidato/a admitido/a en el procedimiento.

Santander a 25 de mayo de 2016.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO,



Fdo.: Ana Belén Álvarez Fernández.

MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PERSONAS QUE PASAN A LA FASE DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL O DE VIAS NO FORMALES DE FORMACIÓN- RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTE ANUNCIO HA SIDO PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, C/ HERNÁN CORTES 9-PLANTA BAJA Y TERCERA (PALACIO MACHO) - SANTANDER, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.